



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación Específica



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

**Programa de Infraestructura
- Vertiente Hábitat**

Municipio de Santiago Papasquiaro



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación Específica



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

Programa de Infraestructura - Vertiente Hábitat

Municipio de Santiago Papasquiaro

Evaluación Específica del Programa Infraestructura - Vertiente Hábitat en el municipio de Santiago Papasquiaro

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Específica del Programa Infraestructura - Vertiente Hábitat en el municipio de Santiago Papasquiaro, Durango:inevap, 2019.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Delyana de Jesús Vargas Loaiza
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la Evaluación

Equipo técnico de la evaluación Omar Ravelo Rivera
Sergio Humberto Chávez Arreola
Rafael Rodríguez Vázquez
Anabel Cuevas Reyes
Maricela García Ávila

Contenido

Resumen Ejecutivo	7
Antecedentes	8
Introducción.....	9
Objetivos de la evaluación	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos	11
Hipótesis de la evaluación.....	11
Hipótesis principal	11
Hipótesis adicionales	11
Alcance de la evaluación.....	12
Evaluación.....	13
Características de la intervención	13
Preguntas de Evaluación	17
I. Operación del PIH	17
II. Gestión del PIH.....	21
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	28
Propuesta de recomendaciones y observaciones	28
Conclusiones.....	29
Anexos.....	31
Anexo 1. Destino de las aportaciones del PIH.....	31
Anexo 2. Concurrencia de recursos con el PIH	32
Anexo 3. Procesos de gestión local del PIH	34
Anexo 4. Indicadores del PIH.....	41

Siglas y acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los programas Públicos del Estado de Durango
PIH	Programa de Infraestructura – vertiente Hábitat
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Resumen Ejecutivo

El Programa de Infraestructura – Vertiente Hábitat (PIH) tiene como objetivo mejorar las condiciones de pobreza urbana y la calidad de vida de los habitantes en vulnerabilidad mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y complementaria, así como la realización de cursos y talleres comunitarios que brinden medios a los beneficiarios para apropiar los proyectos y el desarrollo comunitario.

El Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) desprende tres vertientes: Infraestructura para el Hábitat, Espacios Públicos y Participación Ciudadana y Mejoramiento de Vivienda, para los cuales se establecen Reglas de Operación (ROP) que permiten conocer los criterios de elegibilidad para que las entidades y municipios puedan acceder a los recursos y los medios de verificación y entrega de obras y acciones.

En lo referente al PIH, busca atender dos problemáticas: la falta de infraestructura básica y complementaria, y la cohesión social. Como se dijo anteriormente, el Programa lleva a cabo acciones de infraestructura mediante la cual se atienden indicadores por la Carencia por Acceso a Servicios Básicos, grado de accesibilidad a caminos pavimentados, así como la realización de Centros de Desarrollo Comunitario, en los cuales se busca que exista convivencia de los habitantes mediante capacitaciones, así como actividades físicas y culturales. De acuerdo con las acciones contempladas dentro de la modalidad PIH y los objetivos que busca atender el Programa de Infraestructura, se puede observar que los recursos del PIH sí contribuyen al logro de los objetivos, sin embargo, a nivel municipal no se cuenta con información que permita monitorear el logro de metas.

A nivel federal, el PIH cuenta con un diagrama de procesos que permite conocer los actores involucrados en el otorgamiento de recursos y verificación de obra del Programa, sin embargo, a nivel local no se cuenta con documentación que permita evidenciar la existencia de procesos claros y actores establecidos, principalmente porque la gestión se lleva a cabo de forma empírica y apegada a lo estipulado a nivel federal. Es pertinente considerar a nivel local formalizar la operación del PIH y sea posible reconocer a los involucrados, las actividades que realizan y sus responsabilidades.

Uno de los documentos normativos principales para la operación del PIH son sus ROP, en las cuales se establece que las instancias técnicas para la verificación de proyectos serán las encargadas de dar seguimiento a nivel federal de las acciones; uno de los instrumentos para esto, es la información brindada mediante los indicadores que la SEDATU solicita a los ejecutores¹ de proyectos y los cuales se alimentan a lo largo de la operación del Programa. Sin embargo, no se brindó información que permita conocer cómo se lleva a cabo el seguimiento a nivel local, o si se cuenta con algún registro respecto al monitoreo en el

¹ Entidades federativas o municipios

avance y logro de metas. En el mismo sentido, si bien el PIH establece en sus ROP que las instancias ejecutoras de proyectos deberán considerar la participación ciudadana en la elección de acciones, verificación y entrega, no se contó con documentación que permita conocer cómo fueron conformados los Comités de Contraloría Social a nivel local. Es importante que los gestores del Programa en el municipio tomen en cuenta las opiniones y necesidades de la población, así como transparentar las acciones llevadas a cabo mediante los recursos del PIH.

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones a las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para la toma de decisiones que mejore las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap.

Introducción

Hoy en día, la población mundial está experimentando un crecimiento nunca mostrado y en gran medida su aumento se relaciona con el crecimiento de la población urbana. De acuerdo con proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la población rural ha dejado de crecer, pero en lo referente a las ciudades, se prevé que aumenten a 1,500 millones de habitantes en los próximos 15 años y hasta 3,000 millones para el 2050.

En buena medida las ciudades representan nuevas oportunidades para la población, un mayor empleo, que se deriva en una mejora en los ingresos para las personas, además de oportunidades, como acceso a una mejor y más variada educación, servicios de salud y oportunidad de movilidad, incentivan el integrarse a los centros urbanos. Sin embargo, son demasiados los residentes de zonas urbanas que tienen que lidiar con la pobreza extrema, desigualdad, vulnerabilidad y marginación.

El suelo urbano está aumentando a mayor velocidad que la población² y esto ha generado que, aun cuando solo el 3% del territorio del planeta está ocupado por ciudades, entre el 65% y 80% de la energía y emisiones de carbono mundial sean generados por estas. En México, se concentran 7 de cada 10 habitantes en zonas urbanas y se prevé que para el 2030, el 75% de la población del país habitará en ciudades³.

En este sentido, a nivel nacional la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) incluye en su artículo 2 que todas las personas sin distinción de ningún tipo tienen derecho a vivir y disfrutar de ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, equitativos, incluyentes, así como seguros. Derivado de esto, establece en su artículo 4 numeral 1, el Derecho a la Ciudad, el cual garantiza que todos los habitantes de las ciudades o asentamientos urbanos tengan acceso a la vivienda, infraestructura y servicios básicos de acuerdo con lo establecido en los Derechos Sociales, así como en su numeral VII, en el cual se menciona que se deberán crear condiciones de habitabilidad y espacios públicos con elementos fundamentales para una vida sana en convivencia, recreación y seguridad ciudadana fomentando el rescate, mantenimiento y ampliación de todos los espacios públicos.

De esta manera, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa Infraestructura en sus distintas vertientes, busca contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad en las Zonas de Actuación del Programa (ZAP), mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura básica y complementaria, así como el desarrollo comunitario mediante la implementación de cursos y talleres; de esta manera, el Programa

² El suelo urbano no solo hace referencia al compuesto por la población, sino también de lo consumido por sus habitantes.

³ Proyecciones de la Población en México y de las Entidades Federativas 2016-2050, CONAPO, 2019

busca mejorar las condiciones de pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El Programa de Infraestructura se divide en tres vertientes, Infraestructura para el Hábitat, Espacios Públicos y Participación Comunitaria y Mejoramiento de Vivienda. El presente informe busca exponer cómo se lleva a cabo la operación y gestión del Programa de Infraestructura – Vertiente Hábitat (PIH) en el municipio de Santiago Papasquiaro, así como brindar información sobre cómo se comunican los resultados de su implementación.

El PIH contempla tres modalidades de ejecución, las cuales son Mejoramiento del Entorno, que busca mejorar la infraestructura básica y complementaria de aquellas ZAP; Desarrollo Comunitario, el cual busca impulsar el desarrollo de las personas y las comunidades a través de la implementación de cursos y talleres; y Promoción del Desarrollo Urbano, que busca impulsar planes de desarrollo de los centros de población.

Mediante el PIH, en el municipio de Santiago Papasquiaro se llevaron a cabo 40 obras y acciones, todas ellas en ZAP de ámbito urbano, las cuales consideran aquellas Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas que presentan medio o alto rezago social.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del Programa de Infraestructura – vertiente Hábitat (PIH) a nivel local para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Analizar el destino local de los recursos del PIH y su alineación con sus objetivos
- Analizar los procesos locales de gestión del PIH
- Valorar la orientación a resultados del PIH a nivel local

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La operación y gestión local del PIH contribuye al logro de sus objetivos.

Hipótesis adicionales

1. El destino de los recursos del PIH contribuye al logro de sus objetivos.
2. Los procesos de gestión locales conducen al logro de los objetivos del PIH.
3. Los indicadores del PIH permiten evaluar y monitorear el avance y logro de los objetivos del programa.

Alcance de la evaluación

La Evaluación Específica del Programa de Infraestructura – vertiente Hábitat busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de los requerimientos operativos y de gestión de la intervención a nivel local para alcanzar a sus resultados mediante la documentación normativa, de planeación y gestión de la intervención, así como toda la información disponible al momento de la evaluación.

Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican la contribución local al logro de los resultados del PIH; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y las buenas prácticas implementadas, además se concentra en los elementos que pueden limitar el logro de los resultados al analizar la trayectoria de planeación e implementación del PIH a nivel local.

De esta manera, la evaluación busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas. Igualmente, la información puede complementarse mediante entrevistas con los responsables del programa evaluado.

Evaluación

Características de la intervención

Hábitat es una vertiente del Programa de Infraestructura, la cual a partir de 2013 quedó a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), cuyo objetivo específico es consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación⁴ con estrategias de planeación territorial para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y accesibilidad; la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) para ofrecer cursos y talleres que atienden la integridad del individuo y la comunidad; y así como realizar intervenciones preventivas en zonas que presenten condiciones de vulnerabilidad social que requieran acciones anticipadas que reduzcan o canalicen positivamente conflictos sociales a nivel.

En virtud de la reforma que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013, el Programa Rescate de Espacios Públicos (S175) y el Programa Hábitat (S048) dejaron de estar coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para sectorizarse a la SEDATU.

La población urbana ha aumentado significativamente en las últimas décadas y se prevé que para el 2030 el 75% de la población del país habite en ciudades (CONAPO, 2019). Si bien, las ciudades representan para muchas personas, una oportunidad para desarrollarse a través de la obtención de mejores empleos, mayor acceso a educación y servicios de salud, estas también se caracterizan por generar una gran desigualdad, marginación y pobreza.

De esta manera, el PIH busca mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad mediante obras y proyectos que mejoren la suficiencia y calidad de la infraestructura, así como incentivar el desarrollo comunitario a través de la implementación de cursos y talleres.

El PIH se alinea a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta Nacional II. México Incluyente Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, las Estrategias 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo a través de procesos de participación social; 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas,

⁴ De acuerdo con las ROP de la SEDATU, las zonas de actuación son las siguientes:

Ámbito urbano: conjunto de manzanas de AGEB urbanas que presentan medio o alto Rezago Social.

Ámbito rural: localidades rurales que presentan medio, alto o muy alto Rezago Social.

Núcleos agrarios: localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto o muy alto rezago social, inmersas en núcleos agrarios.

Centros históricos: inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO o que cuentan con el Decreto Federal de zona de monumentos históricos emitida por el Ejecutivo Federal.

fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y ejercicio de sus derechos humanos; Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Así como al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes; la Estrategia 3.3. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales; Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo y vivienda rural y gobernabilidad, así como la Estrategia 5.1. Impulsar la urbanización de localidades rurales; 5.2. Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social; más concretamente en sus líneas de acción 5.2.2. Brindar acciones de acceso a infraestructura y equipamiento urbano familiar y comunitario y 5.2.5 Incentivar la recuperación de espacios públicos para la vida en común de los poblados de ejidos y comunidades. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, Objetivo 2, el cual tiene como propósito construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

En lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el PIH, se alinea al Objetivo 11. «Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles»; además, reconocen la relevancia del desarrollo urbano y territorial para mejorar el bienestar de toda la población y así alcanzar las condiciones adecuadas de habitabilidad en las ciudades y los asentamientos humanos para que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

A nivel estatal, las acciones llevadas a cabo mediante el PIH se alinean a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) Eje 2 Objetivo. Desarrollo social con inclusión y equidad; acción 1.4. Reducir los rezagos de los servicios básicos y de espacios públicos en beneficio de las comunidades con mayor población vulnerable, líneas de acción, disminuir los rezagos en los servicios básicos mediante la construcción y mejoramiento de obras de agua potable, drenaje y energía eléctrica e incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno; acción 2.1. Fomentar el desarrollo comunitario mediante el incremento de obras de infraestructura social y de vías de comunicación para la cohesión social, línea de acción, mejorar las condiciones del entorno de las comunidades, mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos para el desarrollo de actividades productivas, deportivas, artísticas y recreativas.

En lo referente a la planeación del municipio de Santiago Papasquiaro dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2019 en la sección VI.5.3 se establece como estrategia

la gestión de recursos para el rescate de espacios públicos, así como la sección VI.5.2 donde se menciona la suma de esfuerzos para la planeación en la atención de la creciente demanda de servicios públicos.

Esta vertiente se enfoca en generar estrategias y proyectos en sus tres modalidades, mismas que se explican en la tabla 1.

Tabla 1.
Modalidades de actuación del PIH

Modalidad	Objetivos
Mejoramiento del entorno	Promover apoyos para la realización de obras de construcción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, obras para la conectividad y accesibilidad, así como para la construcción, ampliación, habilitación y/o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario y obras para la protección, conservación y revitalización de centros históricos.
Desarrollo comunitario	Impulsar y fortalecer el desarrollo de las personas y su comunidad a través de su participación en la realización de acciones comunitarias, como la implementación de cursos y talleres, con la finalidad de facilitar los medios para la apropiación social de los proyectos.
Modalidad promoción del desarrollo urbano	Apoyar la elaboración de planes o programas de desarrollo urbano municipal, de centros de población y programas parciales de crecimiento, de centros históricos, de puerto fronterizo, de sistema puerto-ciudad, de zona industrial; así como proyectos ejecutivos de gestión integral de riesgos de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), y en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaría y/o la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo.
Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del PIH	

La población potencial está conformada por los hogares asentados en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad y la población objetivo está conformada por los susceptibles de intervención en AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan las características antes mencionadas. El PIH dirige sus subsidios y las aportaciones locales para apoyar la ejecución de proyectos en estas zonas de actuación, las cuales deberán de cumplir con los siguientes requisitos

- Presentar déficit en infraestructura básica y/o complementaria;
- Estar en situación regular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo;
- No estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas.

En el caso de que el proyecto sea presentado por un núcleo agrario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar ubicadas en una localidad rural de medio, alto o muy alto rezago social;

- Contar con una petición de la localidad rural inmersa en Núcleo Agrario al H. Ayuntamiento; y
- Un acta de Asamblea donde se solicite el proyecto.

El PIH en el municipio de Santiago Papasquiaro contempla una propuesta de inversión en la que se incluyen 40 obras y acciones, en donde su mayoría son referentes a la impartición de cursos, capacitaciones y talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario, sin embargo, la inversión del PIH se destina en su mayoría a la infraestructura de obras en el municipio con un total de \$4,735,062.00, el cual, representa el 86% del total de la propuesta. Derivado de esto, para el ejercicio 2018, la propuesta de inversión de PIH fue de \$5,554,718.00

Preguntas de Evaluación

I. Operación del PIH

1. ¿Los responsables locales de la ejecución del PIH documentan la planeación del uso de los recursos del programa?

Una de las acciones principales para la operatividad del PIH en el municipio de Santiago Papasquiaro es la gestión de los recursos, es decir, contar y disponer con recursos financieros para el desarrollo de su gestión de forma oportuna. En la etapa de planeación, se estiman los costos iniciales y a su vez, se realiza la proyección de los futuros, esto con el objeto de tener la menor cantidad de gastos no dimensionados.

En este sentido, se deben de conocer con claridad, todas las actividades involucradas para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Una vez identificada cada actividad, es pertinente conocer el costo de cada una y posterior a ello, realizar la programación de presupuestación correspondiente para darlo a conocer a los actores clave involucrados en este proceso.

Derivado de la documentación proporcionada por el PIH, no fue posible identificar la información financiera desagregada por capítulos de gasto, lo cual es necesario para conocer la planeación de los recursos para su implementación.

2. ¿Los responsables de la ejecución del PIH documentan el destino de los recursos del programa?

La documentación del destino al cual van dirigidos los recursos del PIH, coadyuba a sus gestores a tener un mejor panorama de lo que se va a ejercer en el ejercicio correspondiente.

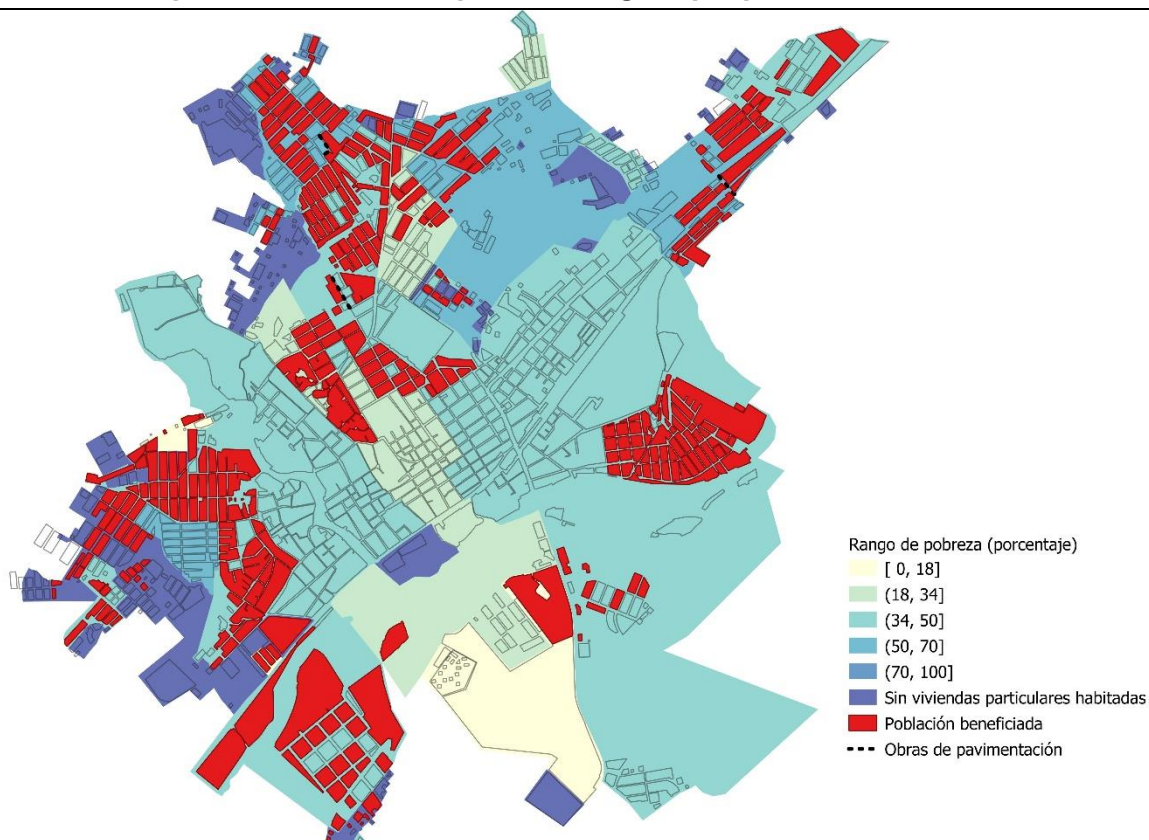
Es por ello la importancia de realizar anticipadamente el proceso de planeación en donde se consideren todas aquellas acciones que se van a realizar en cada año fiscal con los recursos del PIH. En este proceso lo ideal es definir el monto de inversión por acción, considerando el alcance que tiene el Programa, es decir en qué áreas se pueden destinar los recursos.

En este sentido, el municipio de Santiago Papasquiaro sí documenta el destino de los recursos a través del «Programa de Desarrollo Social 2018», en donde se desarrolló una propuesta de inversión. En el anexo 2 se muestran algunas de las obras y/o acciones propuestas a desarrollar en el municipio⁵.

La propuesta de inversión contempla un total de 40 obras y acciones, en donde su mayoría son referentes a la impartición de cursos, capacitaciones, conformación de Comités de Contraloría Social y talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) (ver figura 1). Sin embargo, la inversión del PIH se destina en su mayoría a la infraestructura de obras en el municipio con un total de \$4,735,062.00, el cual, representa el 86% del total de la propuesta. Derivado de esto, para el ejercicio 2018, la propuesta de inversión de PIH fue de \$ 5,554,718.00

⁵ Dentro de la propuesta de obra, se especifica la creación de Comités de Contraloría Social cuya acción no representa la aplicación de recursos y no son contemplados en el anexo.

Figura 1.
Beneficiarios por el PIH en el municipio de Santiago Papasquiaro



Fuente: Elaboración propia con información de la SEDATU

3. ¿Se utilizan fuentes de financiamiento concurrentes para cumplir los objetivos del PIH?

Con base en la propuesta de inversión establecida en el «Programa de Desarrollo Social 2018», así como en las Reglas de Operación de la SEDATU, para la ejecución de las obras y/o acciones del PIH, el equipo evaluador identificó que sí se utilizan fuentes de financiamiento concurrentes, en este sentido, el municipio deberá aportar el 50%, mientras que la federación aportará el 50% restante del total de la inversión estimada de las obras y/o acciones por realizar.

Posterior a lo antes mencionado, para la ejecución de las obras (ver anexo 2) de:

- Pavimentación de Calle Baca Ortiz, entre Cedros y Sin Nombre, Col. Lomas del Tepeyac;
- Pavimentación de Calle Juan Arias, entre Calle Armando Fernández y Carretera Tepehuanes, Col. PRI;
- Pavimentación de Calle Rafael Ramírez, entre Calle Ignacio Manuel Altamirano y Jazmín Col. Magisterial.

En este sentido, se utilizaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FISM), mientras que, para la impartición de cursos, capacitaciones y talleres en los CDC, se utilizaron recursos propios del municipio.

II. Gestión del PIH

4. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión del PIH a nivel local?

Derivado de las ROP de la SEDATU, existen diferentes acciones encaminadas desde la emisión del «oficio de comunicación de distribución de subsidios a nivel federal», con la finalidad de conocer el presupuesto que el Programa pretende tener para la ejecución de las obras y/o acciones en el municipio de Santiago Papasquiaro, los cuales deben ser acorde a sus necesidades establecidas en un Plan de Acción Integral (PAI), o bien, en un diagnóstico de necesidades. En la tabla 2, se describen los procesos operativos del PIH en el municipio de Santiago Papasquiaro.

Tabla 2.
Proceso de operación del PIH

Proceso	Descripción
Solicitud de recursos	Mediante la elaboración y presentación del Plan de Acción Integral (PAI) ⁶ o, en su caso, un diagnóstico municipal de necesidades en núcleos agrarios, se determinará la problemática, necesidades y prioridades con base en lo cual, se establecerán las obras y acciones a realizar. Posterior a lo mencionado, la Delegación recibirá las propuestas, verificará y validará que cumplan con los criterios y formatos requeridos por la vertiente Hábitat; y se tendrá un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del proyecto, para prevenir a la instancia solicitante, por una sola vez, respecto a cualquier omisión. La instancia solicitante tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, para subsanar la omisión. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud. En lo subsecuente, la Delegación deberá enviar a las áreas responsables un informe trimestral de las solicitudes presentadas, durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que se reporta, en el que se especifiquen las causas por las que fueron consideradas viables o no viables, así como el listado de instancias ejecutoras que hayan incumplido con los compromisos adquiridos en lo que corresponda.
Aprobación del proyecto	A partir de la fecha de recepción del «oficio asignación de número de expediente», la Delegación deberá emitir el «oficio de aprobación de obras y acciones», dirigido a la instancia ejecutora, en este caso el municipio de Santiago Papasquiaro, en un plazo máximo de cinco días hábiles, debiendo remitir copia al área responsable correspondiente. Dicho oficio deberá contener la relación de proyectos, el número de proyecto, importes y número de expediente, entre otros, en congruencia con el «oficio de asignación de número de expediente», correspondiente a la vertiente de Hábitat. La Delegación no podrá aprobar proyectos a los que el área responsable no haya asignado número de expediente.
Ejecución de los proyectos	El municipio de Santiago Papasquiaro podrá iniciar los procesos para la ejecución de las obras o acciones, una vez aprobado el proyecto y firmado el instrumento jurídico por las partes, según corresponda con el tipo de ejecución autorizado. Así mismo deberá concluir las etapas de las obras o acciones que se autoricen y aprueben para su ejecución en el año de su programación, sin comprometer recursos de años subsecuentes para continuarlos. En este sentido, el municipio, será el encargado de supervisar las obras y/o acciones realizadas a través del Programa, así como brindar las facilidades para que las áreas

⁶ Disponible para su consulta en: <http://www.gob.mx/sedatu>

Tabla 2.
Proceso de operación del PIH

Proceso	Descripción
	responsables de la SEDATU puedan llevar a cabo procesos de fiscalización y verificación de proyectos apoyados con el PIH.

Fuente: elaboración propia con información de las ROP de la SEDATU.

5. ¿Los responsables locales de la ejecución del programa cuentan con documentos para verificar las obras y acciones financiadas?

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio 2018, especifica en el título IV capítulo I, artículo 26, que los gobiernos municipales deberán llevar a cabo un registro de los beneficiarios, así como el seguimiento de las obras, considerando las características sociales, económicas y culturales de la población.

A nivel local, la Ley de Planeación del Estado de Durango, menciona en su artículo 2 que la planeación deberá sujetarse bajo principios de racionalidad, igualdad y optimización de recursos y se deberán implementarse mecanismos que permitan dar seguimiento a la ejecución de las acciones de desarrollo social y económico.

El PIH establece dentro de su normatividad, que la instancia ejecutora, en este caso el municipio de Santiago Papasquiaro será el encargado de supervisar las obras y acciones realizadas a través del Programa, así como brindar las facilidades para que las áreas responsables de la SEDATU puedan llevar a cabo procesos de fiscalización y verificación de proyectos apoyados con el PIH.

Para esto último, el Programa prevé una serie de documentos que facilitan el registro de la verificación de obras y proyectos comunitarios.

Respecto a la verificación de obras se cuenta con:

- Reporte de verificación de obra
- Minuta de verificación
- Reporte físico-financiero de obras
- Expediente técnico

En lo referente a los proyectos comunitarios se cuenta con un formato de seguimiento, donde se incorpora a nivel federal una guía de verificación y seguimiento de los proyectos, los cuales especifican los pasos a seguir para llevar a cabo estas acciones.

En este sentido, es importante mencionar que no se proporcionó información sobre el registro local de la verificación de acciones y en lo referente a la verificación de su avance, sin embargo, se suministró información respecto a la conformación de proyectos.

Es fundamental contar con información que brinde claridad sobre cuál era la situación de la población antes de la ejecución de los proyectos, durante y al finalizar. En el mismo sentido, es apropiado que los municipios lleven a cabo un registro gradual del avance de las acciones que lleva a cabo en beneficio del desarrollo social.

6. ¿Los responsables de la ejecución del PIH publican la información relativa al uso de los recursos?

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece en su artículo 45 numeral VIII que corresponde a los ayuntamientos la atribución de informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social. Por su parte la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su capítulo VI, artículo 75, menciona que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad [...].

Por su parte el PIH establece en sus ROP que las instancias ejecutoras deberán asegurar la presencia en todas las obras y acciones realizadas, la identidad de la instancia normativa.

El ayuntamiento, dentro de su página de internet, difunde la relación de programas con recursos federales y los distribuye por orden de gobierno y sus montos correspondientes. Además, dentro del PMD del ayuntamiento, se menciona la intención de llevar a cabo estrategias de publicación del ejercicio de los recursos que dispone el municipio. Sin embargo, respecto a las acciones llevadas a cabo no se proporcionó información sobre la publicación relativa al uso de los recursos, de su conclusión o sus resultados.

Los ayuntamientos requieren una administración pública moderna, organizada, responsable honesta y transparente. Difundir información de la cual la ciudadanía tiene derecho es relevante para la transparencia y rendición de cuentas, además permite a la población no solo conocer qué acciones lleva a cabo el municipio con el objetivo de mejorar el desarrollo social, sino también conocer los resultados de dichas acciones.

7. ¿Los responsables locales del PIH registran y dan seguimiento a los principales indicadores del programa a nivel federal?

El establecimiento de la MIR para la intervención del Programa determina el método para realizar el monitoreo de la ejecución. El establecimiento de indicadores para su medición permite a los ejecutores medir las condiciones y el avance de las metas establecidas a través de mediciones realizadas periódicamente a cada uno de ellos, dicha periodicidad es definida dentro de las fichas de los indicadores.

El Programa establece una MIR a nivel federal⁷, lo que permite realizar el monitoreo de su ejecución a nivel global, siendo cada entidad la responsable de establecer su propia MIR local en base a las condiciones y necesidades para monitorear su implementación y contribuir a la medición a nivel federal. En este sentido, en la MIR antes mencionada, sí se describen los principales indicadores federales que el Programa pretende monitorear, así como los medios de verificación para darle validez a sus datos.

El Fin definido en la MIR del Programa se establece como «contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa» donde uno de los indicadores de eficacia⁸ es nombrado como «tasa de variación de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda», dentro del análisis de la intervención podemos destacar que contribuye a un fin mayor como lo es la pobreza, considerando que la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda contempla en su indicador que las viviendas cuenten con servicios indispensables y en buen funcionamiento al momento de ser ocupadas, de tal manera, mediante proyectos de infraestructura básica se puede contribuir al Fin de la intervención. En este sentido, monitorearlo año con año nos permitirá conocer el grado de contribución que tiene el Programa hacia sus beneficiarios.

En el caso de los indicadores definidos al nivel de actividades, se entiende que estos miden y monitorean el desempeño operativo del Programa mas no sus resultados, es decir, están asociados a la gestión⁹ y no a sus resultados, se asume que esto se debe a que la MIR es global para el Programa de Infraestructura.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados 2018, disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-de-los-programas-presupuestarios-2018>

⁸ De acuerdo con lo establecido por el Manual para el Diseño y Construcción de los Indicadores del Coneval, es aquél que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

⁹ De acuerdo con lo establecido por el Manual para el Diseño y Construcción de los Indicadores del Coneval, es una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Una vez contruidos los indicadores, se hace una valoración técnica sobre las características mínimas (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado) que debe cumplir cada indicador, así como su análisis de validez (interna, externa, por valor aparente, consistencia inter-temporal, y consistencia inter-observacional) (ver anexo 4).

8. ¿Los responsables locales del PIH establecen indicadores locales de acuerdo con sus objetivos en el territorio y a las necesidades locales?

No se presentó evidencia por parte del municipio de Santiago Papasquiaro de que el Programa cuente con una MIR local, por lo tanto, se considera información inexistente. Si bien el Programa no cuenta con una MIR específica, su gestión se coordina con la MIR a nivel federal establecida por la SEDATU, lo que permite dar seguimiento a los objetivos establecidos en sus tres vertientes, entre los cuales está el de Infraestructura para el Hábitat.

Es recomendable contar con una MIR local del PIH, esto contribuirá a contar con mayor eficiencia al realizar las actividades que se establezcan para su operatividad. Se recomienda consultar los siguientes documentos: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores, así como el Manual para el diseño y construcción de indicadores, ambos del CONEVAL. En este último documento se señala que un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del Programa. Para formular los indicadores es importante tener en cuenta tres aspectos: qué se está midiendo, cuál es la medición que se debe utilizar (porcentaje, tasa de variación, promedio, índice), y cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador. En el Anexo 4 se presenta información de indicadores que se detectaron en la MIR a nivel federal que puede ser utilizada para el diseño y fortalecimiento de los indicadores. Es recomendable que los indicadores se discutan y se sometan a consideración por los distintos actores involucrados en el Programa.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 3.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Procesos para la gestión del Programa específicos	4	Falta de registros de proyectos a nivel local	8
Verificación de actividades por parte de las Instancias Auxiliares	5	No se cuenta con documentación que demuestre la participación ciudadana a través de comités	4
Concurrencia de recursos en proyectos de infraestructura	3	El Programa atiende a diversas problemáticas complejas de medir	7
		Falta de indicadores locales que permitan monitorear el alcance de metas	8
Oportunidades		Amenazas	
Elaboración de criterios de atención en función de la situación de vulnerabilidad de la población.	1	Poca participación de la población en los cursos y talleres comunitarios	7
Necesidad de mejorar la difusión de las acciones de infraestructura y cursos comunitarios entre la población	6	Información de la población en vulnerabilidad desactualizada y cambiante	7

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Tabla 4.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Establecer criterios para la atención de la población vulnerable	Elaborar criterios de priorización para la asignación de obras de infraestructura y que justifiquen la impartición de cursos y talleres comunitarios	Se contará con justificación de las acciones llevadas a cabo
2	Involucrar la participación ciudadana en la toma de decisiones	Establecer Comités de Contraloría Social en la ejecución de proyectos	Participación ciudadana en la elección de proyectos y mayor transparencia en su ejecución
3	Elaborar indicadores que permitan monitorear el logro de metas	Realizar indicadores locales que permitan conocer el grado de avance en las metas locales	El municipio podrá monitorear el logro de metas y el avance de las actividades
4	Establecer un manual de operaciones	Realizar un manual de operaciones que permita conocer los actores involucrados en las actividades de infraestructura y talleres comunitarios y sus respectivas responsabilidades	Los gestores de proyectos en el municipio conocerán las actividades y responsabilidades de cada área encargada

Conclusiones

El Programa busca mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad mediante obras y proyectos que mejoren la suficiencia y calidad de la infraestructura, así como incentivar el desarrollo comunitario a través de la implementación de cursos y talleres.

Aunado a lo anterior, en el municipio de Santiago Papasquiaro se llevaron a cabo obras y acciones, todas ellas en la zona de actuación del Programa de ámbito urbano, las cuales consideraron las Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas que presentaron medio o alto rezago social.

Derivado de la documentación proporcionada por los responsables del Programa, no fue posible identificar la información financiera desagregada por capítulos de gasto, lo cual es necesario para conocer la planeación de los recursos para su implementación, sin embargo el ayuntamiento cuenta con documentación sobre el destino de los recursos para la implementación del PIH, donde se estableció una propuesta de inversión, la cual contempló un total de 40 obras y acciones, en donde su mayoría fueron referentes a la impartición de cursos, capacitaciones y talleres en los Centro de Desarrollo Comunitario.

Así mismo, es importante mencionar que el Programa utilizó fuentes de financiamiento concurrentes, en donde el municipio aportó el 50%, mientras que la federación contribuyó con el 50% restante de la inversión total estimada de las obras y/o acciones por realizar. En este sentido, se utilizaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FISM), mientras que, para la impartición de cursos, capacitaciones y talleres en los CDC, se utilizaron recursos propios del ayuntamiento.

Con base en la información analizada, no se identificó información sobre el registro local de la verificación de acciones y en lo referente a su avance; sin embargo, se suministró información respecto a la conformación de proyecto, en donde el Programa prevé una serie de documentos que facilitan el registro de la verificación de obras y proyectos comunitarios, referente a la verificación de obras se cuenta con: reporte de verificación de obra, minuta de verificación, reporte físico financiero de obras y expediente técnico; mientras que en el caso de los proyectos comunitarios, se cuenta con un formato de seguimiento donde se incorpora a nivel federal una guía de verificación y seguimiento de proyectos, los cuales especifican los pasos a seguir para llevar a cabo estas acciones.

Con respecto a las acciones llevadas a cabo por el Programa, no se proporcionó información sobre la publicación relativa al uso de los recursos, conclusión y resultados, sin embargo, el ayuntamiento difunde dentro de su página de internet, la relación de programas con

recursos federales y su distribución por orden de gobierno, así como sus montos correspondientes. De esta manera, dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio, se menciona la intención de llevar a cabo estrategias de publicación del ejercicio de sus recursos de los cuales dispone.

Con base en la información proporcionada por el municipio, no se identificó una MIR local del PIH, sin embargo, se establece una a nivel federal, lo que permite realizar el monitoreo de su ejecución a escala global, siendo cada entidad la responsable de establecer su propia MIR específica con base en sus condiciones y necesidades, a fin de monitorear su implementación y contribuir a la medición a nivel federal. En este sentido, en la MIR antes mencionada, sí se describen los principales indicadores federales que el Programa pretende monitorear, así como los medios de verificación para darle validez a sus datos.

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones del PIH

Tabla 5.

Clasificación de los proyectos del PIH por distribución geográfica

Localidad	Grado de marginación	Monto (pesos)	Porcentaje
Santiago Papasquiaro	Bajo	5,554,718.00	100
Total		5,554,718.00	100

Tabla 6.

Clasificación de los proyectos del PIH por modalidad

Modalidad	Localidad	Monto (pesos)	Porcentaje
Mejoramiento del entorno (a)	Santiago Papasquiaro	4,735,062.00	85.24
Subtotal (a)		4,735,062.00	85.24
Desarrollo comunitario (b)	Santiago Papasquiaro	819, 656.00	14.76
Subtotal (b)		819, 656.00	14.76
Promoción del desarrollo urbano (c)	-	0.00	0
	-	0.00	0
Subtotal (c)		0.00	0
Total (a+b+c)		5,554,718.00	100

Anexo 2. Concurrencia de recursos con el PIH

Tabla 7.

No.	Nombre de obra o acción	Financiamiento			Total
		Federal	FISM	Tesorería	
1	Pavimentación de Calle Baca Ortiz, entre Cedros y Sin Nombre, Col. Lomas del Tepeyac	1,360,953.00	1,360,953.00		2,721,906.00
2	Pavimentación de Calle Juan Arías, entre Calle Armando Fernández y Carretera Tepehuanes, Col. PRI	353,709.00	353,709.00		707,418.00
3	Pavimentación de Calle Rafael Ramírez, Entre Calle Ignacio Manuel Altamirano y Jazmín Col. Magisterial	652,869.00	652,869.00		1,305,738.00
4	Curso de Gastronomía (Certificado) CDC Francisco Villa	25,000.00		25,000.00	50,000.00
5	Curso de Panadería (Certificado) CDC Francisco Villa	25,000.00		25,000.00	50,000.00
6	Curso integral de Belleza (Certificado), CDC Francisco Villa	25,000.00		25,000.00	50,000.00
7	Curso de Diseño y Confección (Certificado) CDC Francisco Villa	25,000.00		25,000.00	50,000.00
8	Taller promoción de la Igualdad de Género, CDC Francisco Villa	6,665.00		6,665.00	13,330.00
9	Taller cultural (Baile) CDC Francisco Villa	9,150.00		9,150.00	18,300.00
10	Taller Prevención de la Violencia, CDC Francisco Villa	6,665.00		6,665.00	13,330.00
11	Taller Artístico (pintura) CDC Francisco Villa	9,150.00		9,150.00	18,300.00
12	Taller Promoción de los Derechos Ciudadanos y No Discriminación, CDC Francisco Villa	6,665.00		6,665.00	13,330.00
13	Taller Deportivo (Fútbol y Atletismo) CDC Francisco Villa	9,150.00		9,150.00	18,300.00
14	Cursos de productos de belleza en general (Certificado) CDC Independencia	25,000.00		25,000.00	50,000.00
15	Curso de Repostería y Panadería (Certificado) CDC Independencia	25,000.00		25,000.00	50,000.00
16	Curso integral de Belleza (Certificado), CDC Independencia	25,000.00		25,000.00	50,000.00
17	Taller de Promoción de la Igualdad de Género, CDC Independencia	6,665.00		6,665.00	13,330.00
18	Taller Deportivo (Femenil) CDC Independencia	9,150.00		9,150.00	18,300.00
19	Taller Prevención de la Violencia, CDC Independencia	6,665.00		6,665.00	13,330.00

No.	Nombre de obra o acción	Financiamiento			Total
		Federal	FISM	Tesorería	
20	Taller Deportivo (Futbol Varonil) CDC Independencia	9,150.00		9,150.00	18,300.00
21	Taller Promoción de los Derechos Ciudadanos y No Discriminación, CDC Independencia	6,665.00		6,665.00	13,330.00
22	Taller Cultural (Baile Moderno), CDC Independencia	9,150.00		9,150.00	18,300.00
23	Taller de Promoción de los Derechos Ciudadanos y No discriminación, CDC Hermanos Revueltas	5,615.00		5,615.00	11,230.00
24	Taller Deportivo (Futbol), CDC Hermanos Revueltas	8,865.00		8,865.00	17,730.00
25	Taller Prevención de la Violencia, CDC Hermanos Revueltas	5,600.00		5,600.00	11,200.00
26	Taller Artístico (Pintura) CDC Hermanos Revueltas	9,150.00		9,150.00	18,300.00
27	Taller Promoción de la Igualdad, CDC Hermanos Revueltas	5,565.00		5,565.00	11,130.00
28	Curso de Carpintería (Certificado), CDC Hermanos Revueltas	12,650.00		12,650.00	25,300.00
29	Taller Prevención de la violencia, CDC Heberto Castillo	5,590.00			11,180.00
30	Taller Promoción de los Derechos Ciudadanos y No discriminación, CDC Heberto Castillo	5,590.00			11,180.00
31	Taller Deportivo (Futbol y Basquetbol), CDC Heberto Castillo	8,865.00			17,730.00
32	Taller Promoción de la Igualdad de Género, CDC Heberto Castillo	5,600.00			11,200.00
33	Taller Cultural (Baile Moderno), CDC Heberto Castillo	9,150.00			18,300.00
34	Curso de Manualidades Regionales (Certificado), CDC Heberto Castillo	12,650.00			25,300.00
35	Equipamiento para el Curso de Diseño y Confección en el CDC Francisco Villa (Maquina Industrial, Maquina Bordadora, Plancha Industrial de Vapor, Burro de Planchar Semiindustrial	25,673.00			51,346.00
36	Equipamiento para Repostería CDC Heberto Castillo (Batidora Industrial, Horno de Microondas, Mesa de Madera, Bancos, Licuadora, Estantería, Bascula Digital)	19,375.00			38,750.00
Total					5,554,718.00

Fuente: elaboración propia con información de la Propuesta de Obras del Programa de Desarrollo Social 2018, del municipio de Santiago Papasquiaro

Anexo 3. Procesos de gestión local del PIH

Figura 1. Modelo general de procesos

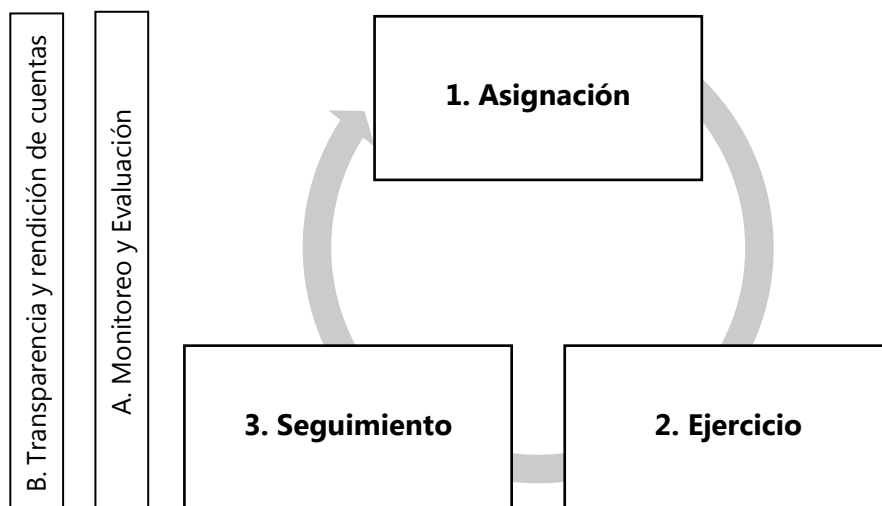


Tabla 8.
Principales procesos del PIH

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados
1	Emisión de Oficio de Comunicación de distribución de subsidios	Se emitirá el Oficio de Comunicación de Distribución de Subsidios del Programa, a nivel entidad federativa y por vertiente, a la Delegación	Instancia Normativa	Recurso económico	Retraso en la emisión del oficio
2	Emisión de calendario de redistribución de subsidios	Se emitirá el calendario de redistribución de subsidios con base en los criterios y fórmula de distribución definidos en coordinación con la URP y las Áreas Responsables.	Instancia Normativa	Recurso económico	Retraso en la emisión del calendario
3	Conocimiento de distribución de los subsidios	El Área Responsable dará a conocer, mediante Oficio de Autorización, la distribución de subsidios del programa a nivel municipal y por vertiente a la Delegación	Área responsable	Recurso Humano y Económico	Falta de recursos
4	Aprobación del calendario de gasto anual y calendarización de aportaciones	Se realizará una calendarización eficiente de los subsidios del programa; asimismo, preverá que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.	SHCP	Recurso económico	Desfase de ministración de recursos

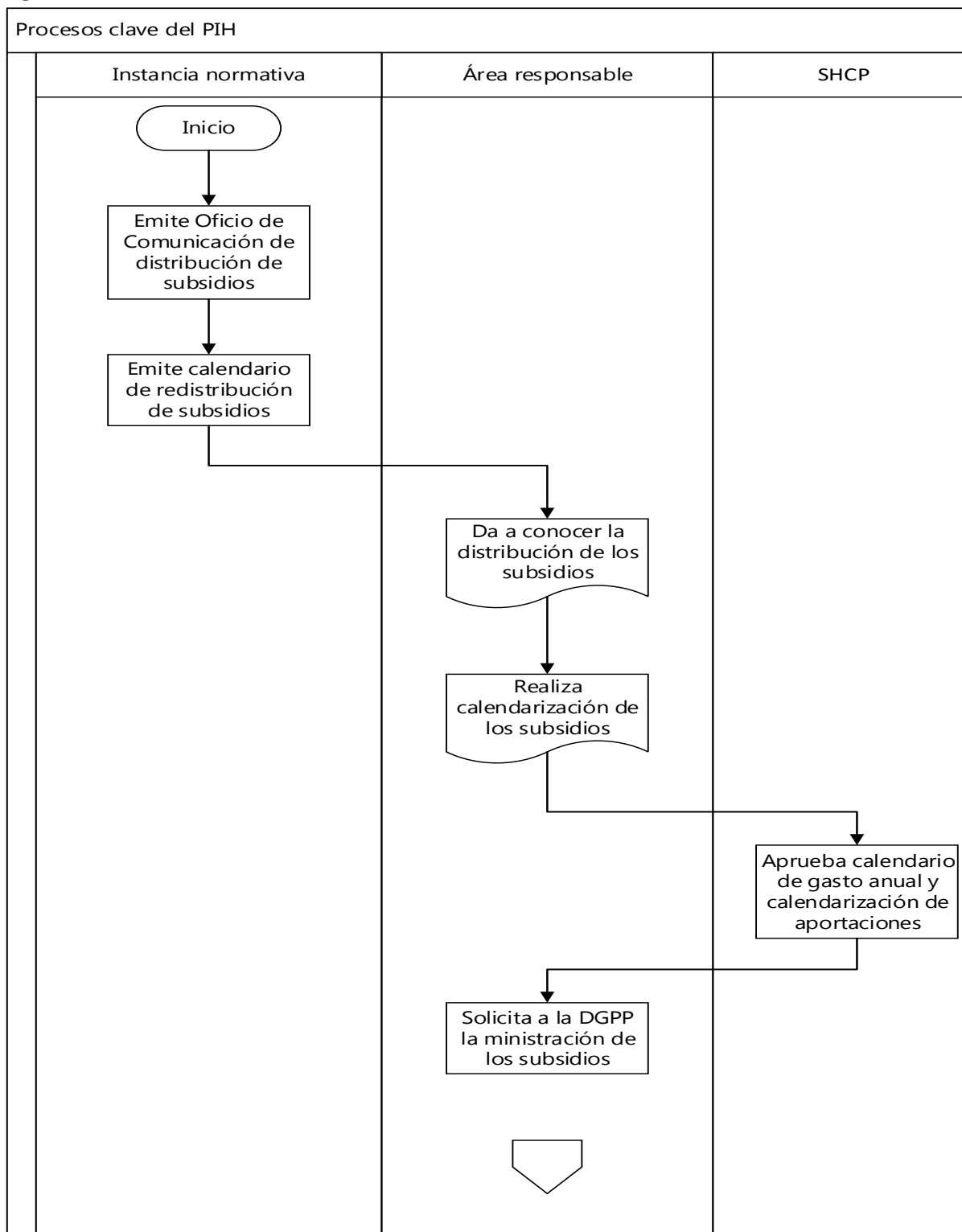
Tabla 8.
Principales procesos del PIH

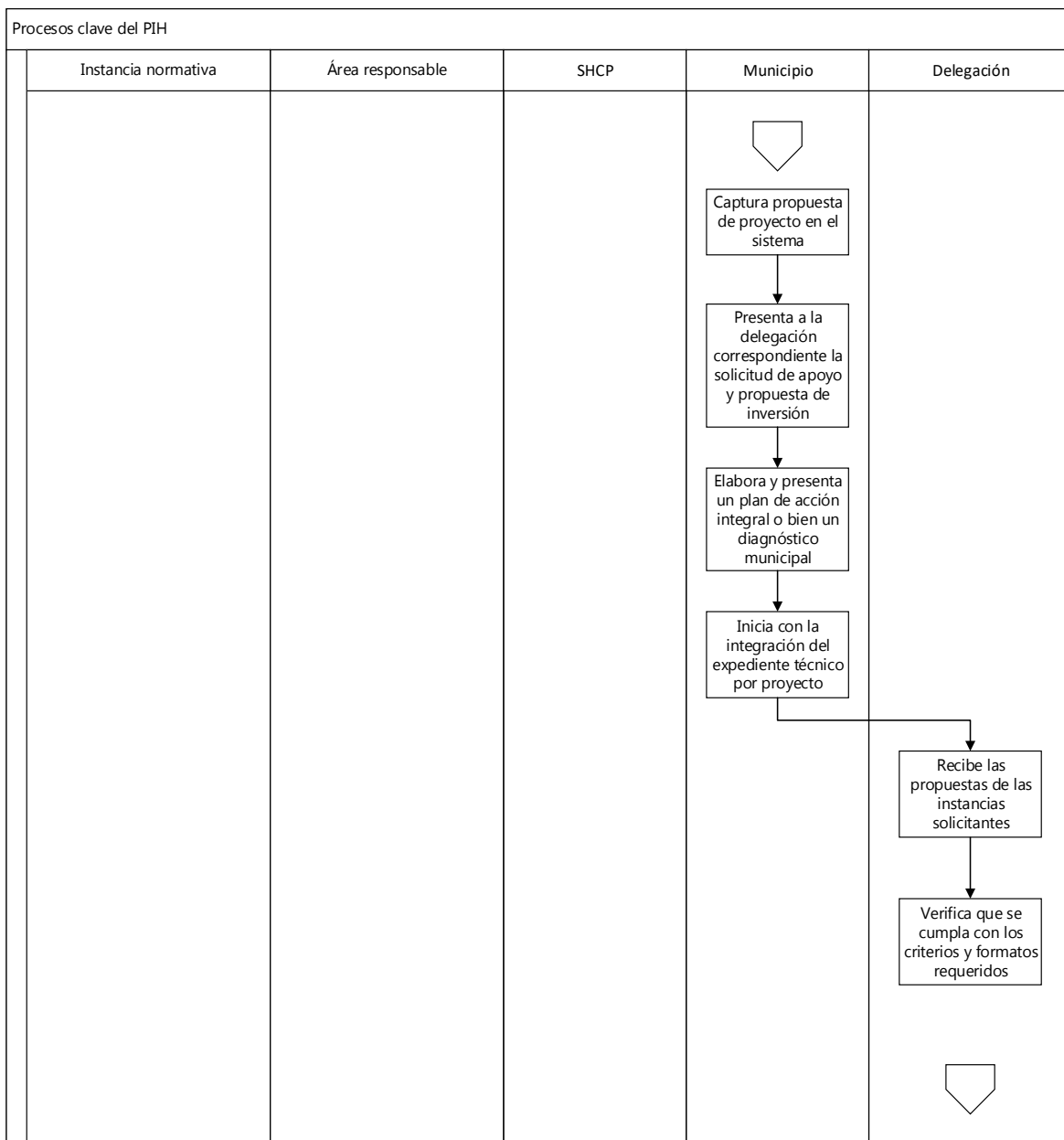
#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados
5	Solicitud de la ministración de los subsidios a la DGPP	Se solicitará a la DGPP, mediante oficio, la ministración de subsidios a las Delegaciones, para que éstas, a su vez, lo radiquen a las Instancias Ejecutoras, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa del Programa.	Área responsable	Recurso Humano	Retraso en la emisión del oficio
6	Captura de propuesta de proyecto	Se Captura la propuesta de proyecto en el Sistema de Información determinado por la SEDATU, dentro de la vertiente que corresponda	Municipio	Recurso Humano	Fallas en sistema al momento de la captura
7	Presentación de la solicitud de apoyo y propuesta de inversión	Se presentará por escrito, y conforme a los plazos establecidos en el Oficio de Comunicación de Distribución de subsidios del Programa, la solicitud de apoyo y propuesta de inversión en apego a lo establecido en estas Reglas de Operación.	Municipio	Recurso Humano	Negativa en la solicitud de apoyo
8	Elaboración y presentación de un plan de acción integral o diagnóstico municipal	Elaboración y presentación del Plan de Acción Integral o, en su caso, un Diagnóstico Municipal de necesidades en núcleos agrarios, mediante el cual se determinará la problemática, necesidades y prioridades con base en lo cual, se establecerán las obras y acciones a realizar.	Municipio	Recurso Humano	Falta de planeación y diagnóstico
9	Integración del expediente técnico por proyecto	Se da inicio con la integración del expediente técnico por cada proyecto a realizar	Municipio	Recurso Humano	Falla administrativa de expedientes
10	Recepción de propuestas	Se recibirá las propuestas, se verificará y validará que cumplan con los criterios y formatos requeridos, que se encuentren debidamente firmadas, que la información corresponda con la registrada en el Sistema de Información determinado por la SEDATU, y que sean acordes a lo establecido en estas ROP.	Delegación	Recurso Material	Falta de apego a lo establecido en ROP

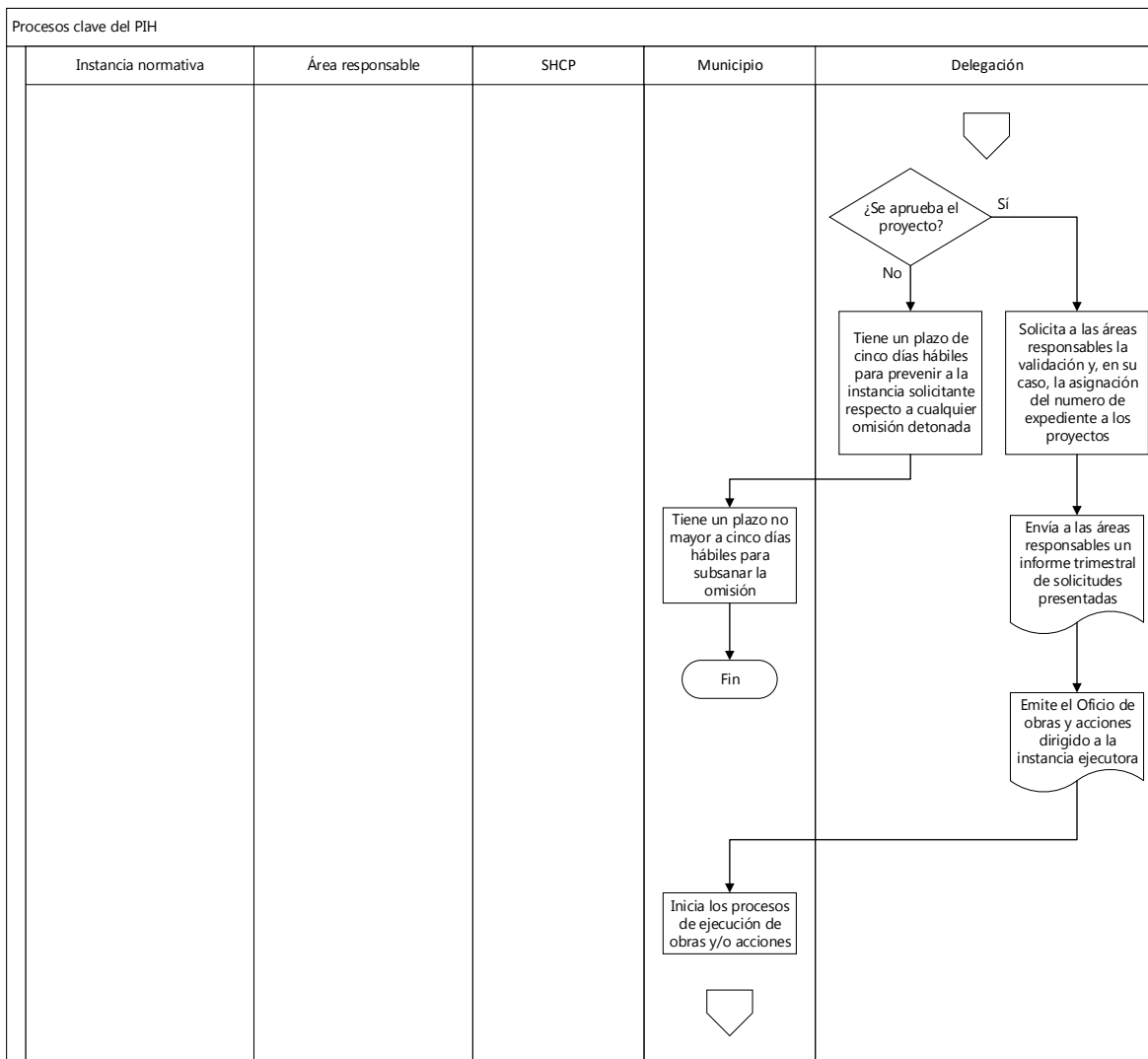
Tabla 8.
Principales procesos del PIH

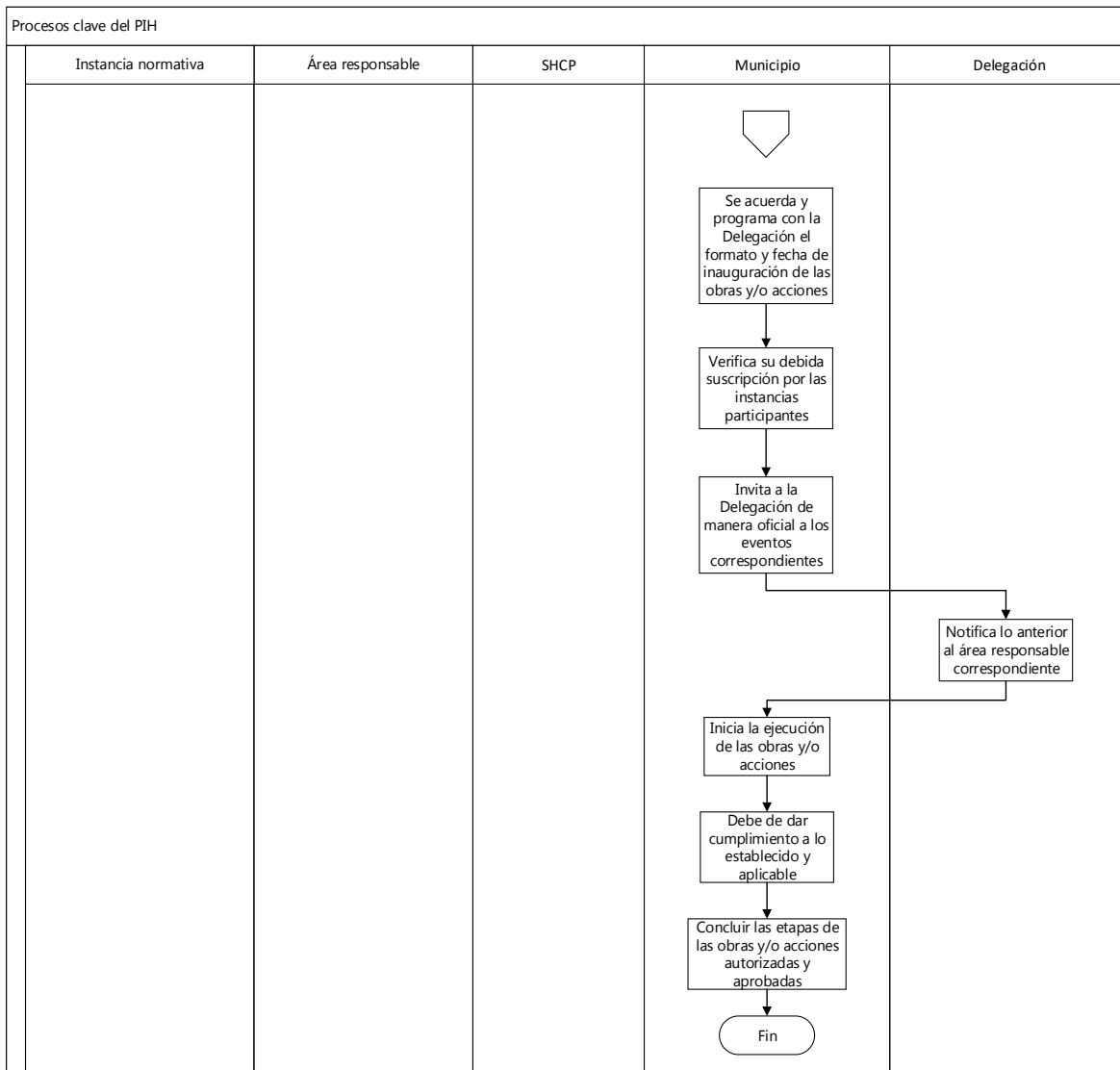
#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados
11	Validación de los proyectos	En caso de que los proyectos cumplan con las disposiciones correspondientes, se solicitará la validación y, en su caso, la asignación de número de expediente a los proyectos, mediante Oficio de Propuesta, remitido en formato original y digital, para lo cual presentará copia digital del Formato Anexo Técnico de Autorización de las obras y/o acciones propuestas	Delegación/Áreas responsables	Recurso Humano/Material	Negativa en la validación de proyectos
12	Aprobación de los proyectos	A partir de la fecha de recepción del Oficio Asignación de Número de Expediente, se debe emitir el «Oficio de Aprobación de obras y acciones», en un plazo máximo de cinco días hábiles, debiendo remitir copia al Área Responsable correspondiente	Delegación	Recurso Humano/Material	Negativa en la validación de proyectos
12	Ejecución de obras y/o acciones	Iniciar los procesos para la ejecución de las obras o acciones, una vez aprobado el proyecto y firmado el instrumento jurídico por las partes, según corresponda con el tipo de ejecución autorizado	Municipio	Recurso Humano/Material	Atraso en la entrega de obras o falta de calidad en las mismas
13	Cierre de obras y/o acciones	Concluir las etapas de las obras y/o acciones que se autoricen y aprueben para su ejecución en el año de su programación, sin comprometer recursos de años subsecuentes para continuarlos.	Municipio	Recurso Humano/Material	Atraso en la entrega de obras

Figura 2.









Anexo 4. Indicadores del PIH

Tabla 9.
Indicadores del PIH a nivel Federal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Tipo de indicador	Medios de verificación
Fin	Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa.	Inversión federal en movilidad.	Eficacia	Cuenta Pública
		Porcentaje de recursos destinados a proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad.	Eficacia	Sistema de Información del Programa (SIPAI)
		Tasa de variación de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Eficacia	Anexo estadístico carencias CONEVAL
Propósito	Los hogares ubicados en las zonas de actuación del Programa mejoran sus condiciones de habitabilidad a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.	Índice de contribución a la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares atendidos.	Eficacia	Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), módulo MIR
		Porcentaje de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica, complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura.	Eficacia	Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), módulo MIR
Componentes	Proyectos de Infraestructura para el Hábitat apoyados.	Porcentaje de proyectos para el mejoramiento del entorno apoyados por el Programa de Infraestructura.	Eficacia	Sistema de Información del Programa (SI-PAI)
		Porcentaje de localidades inmersas en núcleos agrarios certificados, atendidas con proyectos de la modalidad mejoramiento del entorno.	Eficacia	Fichas de depósito a las entidades ejecutoras.
		Porcentaje de cursos y talleres para el desarrollo comunitario apoyados.	Eficacia	Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y

Tabla 9.
Indicadores del PIH a nivel Federal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Tipo de indicador	Medios de verificación
Actividades				Servicios (UPAIS), módulo MIR
		Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura complementaria en las zonas de actuación del Programa.	Eficacia	Encuesta y datos INEGI, página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), Módulo MIR
		Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura básica en las zonas de actuación del Programa.	Eficacia	Encuesta y datos INEGI, página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), módulo MIR
	Recepción, análisis y selección de proyectos y acciones (transversal).	Porcentaje de solicitudes autorizadas.	Eficacia	Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), módulo MIR
	Verificación física de proyectos y acciones (transversal).	Porcentaje de visitas de verificación de proyectos y acciones.	Eficacia	Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), módulo MIR
	Presentación de planes de acción integral.	Porcentaje de aprobación de Planes de Acción Integral (PAI).	Eficiencia	Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), módulo MIR.

Tabla 10.
Valoración técnica de los indicadores del PIH a nivel federal

	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4
Nombre del indicador	Inversión federal en movilidad	Porcentaje de recursos destinados a proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad	Tasa de variación de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Índice de contribución a la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares atendidos.
Definición	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación con el total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 23 y 33. Línea de acción: Impulsar la movilidad urbana sustentable para disminuir los tiempos de traslado promoviendo sistemas de transporte masivo y transporte no motorizado y desincentivando el uso del automóvil	Este indicador permite conocer qué porcentaje del total del presupuesto asignado a la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, se invierte en proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad; específicamente para la conectividad y accesibilidad de los residentes de las zonas de actuación del Programa hacia los centros de población	Mide el cambio del número de personas con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	El índice mide el cambio en las condiciones de habitabilidad de los hogares que hasta antes de la implementación del programa presentaban deficiente y/o poca disponibilidad de condiciones de habitabilidad.
Método de cálculo	Inversión pública total en movilidad *100 / Inversión pública total	(Total de recursos destinados a proyectos para la movilidad, apoyados en la modalidad de mejoramiento del entorno de la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año t) / (Presupuesto total aprobado para la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año t) *100	(Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año t) / (Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año t-2) *100	ICH= $a1 \times x1 + a2 \times x2 + a3 \times x3 + a4 \times x4$
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Tasa de variación	Índice
Frecuencia de medición	Anual	Anual	Bianual	Anual
Comportamiento del indicador	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Validez	Validez interna	Si	Si	Si
	Validez externa	Si	Si	Si
	Por valor aparente	Si	Si	Si
	Consistencia inter-temporal	Si	Si	Si
	Consistencia inter-observacional	Si	Si	Si
Calidad	Claro	No	Si	No
	Relevante	No	Si	Si
	Económico	Si	Si	Si
	Monitoreable	Si	No	No
	Adecuado	No	Si	No
Justificación	El indicador con cuenta con un meta anual, así como su método de cálculo no es claro en cuanto al aspecto que pretende medir.	La redacción del método de cálculo no es clara en cuando a la definición del indicador. Así mismo, carece de línea base.	El indicador carece de línea base, sin embargo, el nombre y su método de cálculo es claro, resulta importante conocer la tasa de variación de la carencia por acceso a servicios básicos en la	Este indicador carece de línea base, de igual manera, la definición y el método de cálculo no son claras.

Tabla 10.
Valoración técnica de los indicadores del PIH a nivel federal

	vivienda, para saber si este ha contribuido a su disminución a través de los años, con la implementación del Programa. Así mismo, hay que considerar que CONEVAL es la entidad responsable de la medición de esta carencia, y su medición a nivel entidad federativa se realiza cada dos años, y a nivel municipal cada cinco años.
Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del PIH de la SEDATU	
Nota: Dónde: a1=0.5, a2=0.1, a3=0.2, a4=0.2 X1 = Porcentaje de hogares beneficiarios por proyectos de infraestructura básica y complementaria en año t. X2 = Porcentaje de hogares beneficiarios por cursos y talleres en año t. X3 = Porcentaje de hogares beneficiarios por acciones de cuarto adicional en el año t. x4 = Porcentaje de hogares beneficiarios por proyectos de Espacios Públicos y Participación Comunitaria en año t.	

Tabla 10.
Propuesta de indicadores del PIH

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento	Fuente de información
Hogares beneficiados con obras de infraestructura a básica	Porcentaje de hogares que mejoran sus condiciones de habitabilidad a través de proyectos de infraestructura a básica ¹⁰	(Hogares ubicados ZAP beneficiados por proyectos de infraestructura a básica año t)/(Hogares programados para ser atendidos por los proyectos de infraestructura a básica en año t) x 100	Porcentaje	Anual	Ascendente	Sistema de Información del Programa
Hogares beneficiados con obras de infraestructura complementaria	Porcentaje de hogares que mejoran sus condiciones de habitabilidad a través de proyectos de infraestructura	(Hogares ubicados en ZAP beneficiados por proyectos de infraestructura complementaria	Porcentaje	Anual	Ascendente	Sistema de Información del Programa

¹⁰ Los proyectos de infraestructura básica se destinarán a la ampliación de cobertura de redes de agua potable, drenaje sanitario y electrificación, los cuales deberán quedar conectado con la obra principal y operando.

Tabla 10.
Propuesta de indicadores del PIH

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento	Fuente de información
	a complementaria ¹¹	$\frac{\text{Número de participantes en los cursos que califican con nivel de satisfacción alta y muy alta el desempeño de los cursos y talleres en el año evaluado}}{\text{Número de participantes que asisten en los cursos y talleres impartidos en el año evaluado}} \times 100$				
Grado de satisfacción de asistentes a cursos y talleres comunitarios.	Porcentaje de participantes que califican con nivel de satisfacción del desempeño de los cursos y talleres	$\frac{\text{Número de participantes en los cursos que califican con nivel de satisfacción alta y muy alta el desempeño de los cursos y talleres en el año evaluado}}{\text{Número de participantes que asisten en los cursos y talleres impartidos en el año evaluado}} \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	Listas de asistencia de los cursos y talleres, encuesta del grado de satisfacción de los cursos y talleres

¹¹ Estos se destinarán a proyectos de calle integral, obras para la conectividad y accesibilidad.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO